



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO No. 115-2004-MSI

San Isidro, 02 de Noviembre de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Acta N° 003-2004 del Comité de Altas y Bajas de fecha 23 de Julio del 2004, los Informes N° 203 y 856-2004-10-OLSG/MSI de la Oficina de Logística y Servicios Generales, el Informe N° 359-2004-15-OAJ/MSI de la Oficina de Asesoría Jurídica, dando de Baja 01 televisor a colores marca MIRAY 29" Serie N° 2158123Z Y 01 DVD, Modelo 998 Serie N° 29272214; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son atribuciones del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, conforme lo establece los artículos 19° y 29° del reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de Bienes Muebles de ésta Corporación Edil, modificado por Resolución de Gerencia Municipal N° 449-2003-09-GM/MSI de fecha 18.06.03, el Concejo Municipal es el único que puede aprobar la incorporación o dar de baja de bienes que se encuentren registrados en el margesí de bienes municipales de ésta corporación edil;

Que, los Concejos Municipales ejercen sus funciones de Gobierno mediante la aprobación de Acuerdos y Ordenanzas; y que, los Acuerdos son decisiones - que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo II, Título Preliminar, Numeral 20) del Artículo 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y

De conformidad con lo opinado en los dictámenes No. 040-2004-ADM/FIN/MSI y No. 065-2004-CAJ/MSI de las Comisiones de Administración y Finanzas y de Asuntos Jurídicos respectivamente;

ACORDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- DAR DE BAJA del margesí de bienes de esta corporación edil, 01 televisor a colores marca MIRAY 29" serie N° 2158123Z y 01



Municipalidad
de San Isidro

A.C. Nº 115-2004-MSI

DVD modelo 998 serie Nº 29272214, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL**



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**